

## ACTA ORD.Nº21

### SESIÓN ORDINARIA Nº21/2013.-

En Osorno, a 18 de Junio de 2013, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 11 de JUNIO de 2013.
- 2) ORD. Nº406 DEL 10.06.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 3) ORD. Nº410 DEL 11.06.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº601 DEL 11.06.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 5) ORD. Nº688 DEL 12.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en Las Lumas, Comuna y Provincia de Osorno, al CLUB ADULTO MAYOR CAMPO LINDO.
- 6) ORD. Nº690 DEL 12.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.394.900.-
- 7) ORD. Nº708 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR, por un monto de \$423.690.-
- 8) ORD. Nº709 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC, por un monto de \$1.000.000.-

- 9) ORD. N°710 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO PORVENIR, por un monto de \$1.970.000.-
- 10) ORD. N°1239 DEL 13.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, R.U.T. N°8.769.079-2, para local ubicado en calle BUENOS AIRES N°650 Osorno.
- 11) ORD. N°1267 DEL 14.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS, R.U.T. N°13.404.251-6, para local ubicado en calle PLAZUELA YUNGAY N°581 (INTERIOR) Osorno.
- 12) ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 11 de JUNIO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión ordinaria N°20 de fecha 11 de JUNIO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°187.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°406 DEL 10.06.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°406 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, JUNIO 10 DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



Me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

<b>TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
31	02	004	<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u> <u>PROYECTOS</u> Obras Civiles	(45.000) (45.000) (45.000)
<b>A GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31	02	002	<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u> <u>PROYECTOS</u> Consultorías	45.000.- 45.000.- 45.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están es su poder señores Concejales, votemos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

<b>TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
31	02	004	<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u> <u>PROYECTOS</u> Obras Civiles	(45.000) (45.000) (45.000)
<b>A GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31	02	002	<u>INICIATIVAS DE INVERSION</u> <u>PROYECTOS</u> Consultorías	45.000.- 45.000.- 45.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°406 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**ACUERDO N°188.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°410 DEL 11.06.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°410 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASLADO EN GASTOS. OSORNO, JUNIO DE 11 DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

<b>TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>(65.000)</b>
<b>A GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
29			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>65.000.-</b>
	03		VEHICULOS	35.000.-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000.-
		999	Otras	30.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Quisiera destacar esta iniciativa, que en el fondo es largamente esperada y justificada, además, de poder contar con la segunda clínica dental móvil. Pero tengo una sola duda con respecto a la descripción de la propuesta, acá se incorpora el tema de los recursos humanos, no se identifica cuántos profesionales, administrativos, van a trabajar en este tema, si esto ya está presupuestado".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, con respecto al recurso humano, es una dentista, un técnico paramédico de nivel superior, y un chofer, pero en estos tenemos un chofer, porque los del SAPU trabajan en el día, por lo tanto, pueden trabajar durante el día, ya que se trabaja después de las 06:00 hrs. con respecto a Dentista, hay una serie de currículos, por lo tanto, no existiría problema, y de técnico paramédico también. Estos van con cargo a dineros de aporte



Municipal, pero nosotros estamos solicitando al Servicio de Salud, porque con la Clínica Dental 1, fue lo mismo, comenzamos con aporte municipal, pero luego el Servicio de Salud, nos financió por el hecho que se atendía pacientes, y la atención era directa, por lo tanto, la Clínica Dental 1, lo está financiando, el Servicio de Salud con un programa especial”.

ALCALDE BERTIN: “ Aclaradas las consultas, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

<b>TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	(65.000)
<b>A GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
29			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	65.000.-
	03		VEHICULOS	35.000.-
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000.-
		999	Otras	30.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°410 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 11 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°189.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°601 DEL 11.06.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°601 D.A.F. ANT.: SOLICITUD RECURSOS CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE JUNIO DE 2013. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001	1	Participación Anual – FCM	43.113.-
		<b>TOTAL</b>	<b>43.112.-</b>

**2) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	43.112.-
		<b>TOTAL</b>	<b>43.112.-</b>

Justificación:

Cuenta 24.01.999.001: Recursos requeridos para ejecutar proyectos Actividades Culturales año 2013, entre ellos complementar fondos para Festival de Teatro 2013 y Fiestas Patrias 2013, además ejecutar las actividades como Osorno Concert— Mujeres Cantautoras Chilenas y Osorno Clásico.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001	1	Participación Anual – FCM	43.113.-
		<b>TOTAL</b>	<b>43.112.-</b>

**2) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	43.112.-
		<b>TOTAL</b>	<b>43.112.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°601 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

**ACUERDO N°190.-**

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi voto en contra es porque quiero solicitar mayor información referente al recurso complementario de Fiestas Patrias".

ALCALDE BERTIN: " Que se informe al Concejal Velásquez".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°688 DEL 12.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato de carácter precario, propiedad municipal, ubicada en Las Lumas, Comuna y Provincia de Osorno, al CLUB ADULTO MAYOR CAMPO Lindo.

Se da lectura al «ORD. N°688 DIDECO. ANT.: ORD. ORCOM. N°48 DEL 04.06.2013. INFORME 48 DEL 16.05.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2013. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, del día martes 18.06.2013, solicitud de Comodato de inmueble municipal ubicada sector rural Las Lumas, solicitado por el Club Adulto Mayor Campo Lindo.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "El comodato que se está entregando al Club Adulto Mayor Campo Lindo, en qué lugar es".

ALCALDE BERTIN: " Es dentro de un espacio en la Escuela, o sea, dentro del terreno, en la construcción que está paralela. Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato de carácter precario,

propiedad municipal, ubicada en Las Lumas, Comuna y Provincia de Osorno, al CLUB ADULTO MAYOR CAMPO LINDO. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 792 N°1030 del Registro de Propiedad del año 1984, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°48 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de mayo de 2013, Ordinario N°688 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 12 de junio de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°191.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°690 DEL 12.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.394.900.-

Se da lectura al «ORD. N°690 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2012. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.06.2013, la solicitud de aporte de la junta de Vecinos N°20 Villa Metropolitana, por un monto de \$1.394.900.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.394.900.- para la ejecución del proyecto denominado "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°53 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de junio de 2013; Ordinario N°586 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de junio de 2013; y Ordinario N°690 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°192.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°708 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR, por un monto de \$423.690.-

Se da lectura al «ORD. N°708 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.06.2013, la solicitud de aporte de la junta de Vecinos Villa lagos del Sur, por un monto de \$423.690.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR, por un monto de \$423.690.- para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO PARA SEDE COMUNITARIA LAGOS DEL SUR". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de junio de 2013; Ordinario N°611 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de junio de 2013; y Ordinario N°708 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°193.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°709 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del

Honorable Concejo para otorgar aporte a la PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC, por un monto de \$1.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°709 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.06.2013, la solicitud de aporte de la Parroquia San Leopoldo Mandic, por un monto de \$1.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ABIERTO MATEO XXV DE LA PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°54 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de junio de 2013; Ordinario N°609 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de junio de 2013; y Ordinario N°709 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°194.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°710 DEL 14.06.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO PORVENIR, por un monto de \$1.970.000.-

Se da lectura al «ORD. N°710 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.06.2013, la solicitud de aporte del Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, por un monto de \$1.970.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en Votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO PORVENIR, por un monto de \$1.970.000.- para la ejecución del proyecto denominado "CAMBIO DE VENTANAS EN SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°56 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de junio de 2013; Ordinario N°598 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de junio de 2013; y Ordinario N°710 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°195.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1239 DEL 13.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, R.U.T. N°8.769.079-2, para local ubicado en calle BUENOS AIRES N°650 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1239 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 13 DEL 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ÍV" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL RUT. N° 8.769.079-2 para local ubicado en calle BUENOS AIRES N°650 Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe DOM. N° 191 de fecha 04.04.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
  - OF. N° 592 del 06.06.2013, de la 1 ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable.
  - Ord. N° 748 de fecha 15.04.2013, a la Junta de Vecinos N° 18 AMADOR BARRIENTOS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL
  - Resolución Exenta N° 378 de fecha 07.03.2013 del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, R.U.T. N°8.769.079-2, para local ubicado en calle BUENOS AIRES N°650 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°191 de fecha 04.04.2013 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°592 del 06.06.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable; Ord.N°748 de fecha 15.04.2013, a la Junta de Vecinos N°18 AMADOR BARRIENTOS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, y Resolución Exenta N°378 de fecha 07.03.2013, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1239 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°196.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1267 DEL 14.06.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEJANDRO

ESTEBAN ALARCON PETERS, R.U.T. N°13.404.251-6, para local ubicado en calle PLAZUELA YUNGAY N°581 (INTERIOR) Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1267 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 14 DEL 2013. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ÍV" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS, R.U.T. N°13.404.251-6, para local ubicado en calle PLAZUELA YUNGAY N°581 (INTERIOR) Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe DOM. N°208 de fecha 15.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
  - OF. N°374 del 17.04.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable.
  - Inf. N°23 de fecha 16.04.2013, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: - ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS.
- Resolución Exenta N°919 de fecha 14.06.2013 del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS, R.U.T. N°13.404.251-6, para local ubicado en calle PLAZUELA YUNGAY N°581 (INTERIOR) Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°208 de fecha 15.03.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°374 del 17.04.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable; Informe N°23 de fecha 16.04.2013, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS,

y Resolución Exenta N°919 de fecha 14.06.2013, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1267 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 14 de junio de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°197.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.-.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°40-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°173/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE 04.06.2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 14 DE JUNIO 2013. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS. DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.

Junto con saludarle, vengo en informar sobre estado actual de propiedad de doña Teresa Schulz Rodríguez, la cual se pretende donar a este municipio, lo siguiente:

Que, el terreno ofrecido en donación se encontraba afecto a una prohibición de gravar, enajenar, celebrar acto o contrato alguno que importe la cesión de uso y goce de la misma, sea a título gratuito y oneroso, sin previa autorización del SERVIU, por un plazo de 5 años.

Que, el SERVIU accedió a que doña Teresa Schulz pudiera subdividir su propiedad en dos lotes a fin de desafectar de la prohibición el lote en que se pretende materializar la donación, por lo que previo los trámites de rigor se llevó a efecto la subdivisión indicada, procediendo el SERVIU a alzar la prohibición respecto de uno de los lotes resultantes de la subdivisión, lo que se materializó con fecha 16 de mayo de 2013, anotándose al margen de la inscripción de fojas 1297 vuelta número 1232 del Registro de Prohibiciones del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, con fecha 07 de Junio del presente, se solicitó a SECPLAN, actualización del plano de subdivisión, a fin que se incorpore lote que en definitiva será donado al municipio, esperándose dicho trámite para materializar la donación.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " En este informe en su último párrafo señala que con fecha 7 de junio del presente se solicitó a la Secplan, actualizar el plano de subdivisión, a fin de incorporar el Lote que en definitiva será donado al municipio, esperándose dicho trámite para materializar la donación»; entonces, me gustaría saber si Secplan, puede estar en condiciones de emitir ese informe, para que se pueda proceder, ya que este es un proyecto de agua para un sector rural".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°507 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

- 2308-39-LE13 CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA PAULA JARAQUEMADA
- 2308-40-LP13 MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA EL ALBA
- 2308-41-LE13 PAVIMENTACIÓN CALLE JUANITA AGUIRRE
- 2308-42-LE13 REPOSICIÓN VARIAS CALLES
- 2308-43-LP13 MEJORAMIENTO PARQUE IV CENTENARIO

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL BRAVO: "Hago dos observaciones, primero indican ahí las últimas licitaciones, y entre ellas indican que hay varias calles que no se nombran; entonces, rogaría a futuro que cuando sean estas licitaciones, aparezcan el nombre de las calles, y los montos involucrados".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, que se proceda".

3.- CONCEJALA URIBE: " Hace un par de meses, se solicitó a ESSAL, ver el tema de la cuesta Las Gaviotas, por una tapa que está al medio de la calle, que salta cuando hay mucha lluvia, se fue a revisar el tema en conjunto con ESSAL y ellos responde ahora a través de un documento en donde dicen que ellos no son los responsables, porque ahí pasa un colector de aguas lluvias, pero también se consultó a un funcionario municipal, y me respondió ayer, que no era de aguas lluvias, sino que era de aguas servidas, porque se ha notado cuando trascurre el agua, además durante estas lluvias, nuevamente ha saltado esa tapa, siendo un peligro lamente en esa calle. Por lo tanto, quisiera que a través de usted se pudiera hacer un reclamo a la Superintendencia de Servicio Sanitario, porque eso ha pasado Alcalde en otras ocasiones en donde no

se hacen responsables, como lo que pasó en calle Victoria, en donde los vecinos tuvieron que llamar a la Superintendencia, y ahí solamente ellos vinieron a solucionar el problema. Voy a dejar la copia de la carta de Essal en donde dicen que ellos no son responsables de esa tapa”.

ALCALDE BERTIN: “Qué funcionario le dijo que no era nuestra”.

CONCEJALA URIBE: “ Le consulte a la señora Ángela Villarroel”.

ALCALDE BERTIN: “ Entonces, si la señora Ángela Villarroel le informó que eran aguas servidas, las que pasaban por esa calle, que se oficie a la Superintendencia de Servicio Sanitario”.

4.- CONCEJALA URIBE: “También quisiera saber cómo va el tema de la iluminación de la pasarela que une Ovejería con Rahue Bajo, ya que ahí se iba a reforzar la iluminación”.

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar un informe a la Concejala”.

5.- CONCEJAL BRAVO: “Quiero proponer como animadores oficiales en el Noveno Festival de la Leche y la Carne, a los jóvenes osorninos Grey Cerro y a don José Luis Rodríguez, creo que ha llegado el momento de darle la oportunidad a estos jóvenes osorninos, en este festival que se ha hecho tan conocido a nivel nacional, esa propuesta la hago, y que sea considerada dentro de la propuesta a la comisión organizadora del noveno Festival de la Leche y la Carne”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, don Víctor”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “ Estoy preocupado por el SIMCE de Ingles, quiero solicitar un informe, un cuadro estadístico del promedio puntaje SIMCE, del 2010 al 2012, para conocer la realidad, y así analizarlo con la Comisión de Educación, debido a que los rendimientos a nivel nacional y local de los colegios municipalizados, ha sido bastante deficiente, incluso sería bueno que este informe, se indiquen los establecimientos nuestros, el número de alumnos que rindieron el SIMCE en Ingles, puntaje promedio, y las certificaciones, porque si bien es cierto en una estadística publicada por un diario local, no aparece un establecimiento nuestro, pero fue porque fue un solo alumno certificado de todos los que rindieron; entonces, no es la realidad que se dio a conocer ahí, por lo tanto, me interesa por la importancia que tiene que idioma, hoy día más que nunca por la globalización y también a la exigencia que están haciendo las empresas, respecto al dominio del Ingles, para que así nuestros colegios, puedan garantizar que salen de la educación media, por lo menos entendiendo este idioma que es tan importante”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se haga llegar a don Víctor el informe correspondiente”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Toda nuestra comunidad de Osorno, en estos días, se ha enterado por los medios de comunicación, de una mala noticia, que no solamente aqueja a Osorno en estos días, sino varios años, que es el ranking, de ciudades contaminadas del país, donde Osorno está liderando, según la última información en materiales particulares finos PM2,5 a nivel país, después lo sigue Temuco, Rancagua y otras ciudades del país, solo este año hemos tenido en Osorno 38 alertas en medio ambientales, como mencionaba hoy día un estudio de Inacap, una emisión de una estufa a leña es equivalente a 1.500 automóviles funcionando, y hoy día en TVN aparecía también a medio día el Gobernador de Osorno, que mencionaba que solo nos queda este año, para terminar el Plan de descontaminación, y así empezar el otro año aplicarlo, me quiero quedar con estas palabras, para empezar hablar algunas ideas, en Temuco todos sabemos que el día de hoy, se está aplicando una norma sobre 60.000 hogares, que no podrán usar por la contaminación que hay estufas a leñas, hemos visto que por los medios de comunicación, que esta norma muchos hogares especialmente de escasos recursos, no la van a catar, porque claramente se pone en riesgo la salud de los niños, porque esta restricción es de 06:00 a 12:00 de la noche, y creo que muchos de estos niños se pueden resfriar. Aquí el Alcalde de Temuco le pasa la responsabilidad al Ministerio de Medio Ambiente, y mucho se ha hablado también en Osorno, con respecto al diagnóstico, muchos de los Concejales, que estado presente, hemos asistido al diagnóstico que está levantando el Seremi de Medio Ambiente, para elaborar este plan de descontaminación para Osorno, es por lo mismo que como ya sabemos el problema, quiero plantear algunas ideas, que son tres, a corto plazo, una primera idea, tiene que ver con los sistema de alerta temprana, de la calidad del aire, que sean cercanos y accesibles a la comunidad osornina, todos sabemos que existe el Sistema de Información Nacional de la Calidad de Aire (SINCA), que está monitoreado directamente a través del Ministerio de Medio Ambiente, pero no los ciudadanos, ni la comunidad, sabe en que estado está la calidad del día, del aire en Osorno, y es por eso que debería existir ojala todo esto claramente formalizando la responsabilidad al Ministerio de Medio Ambiente, que debería aplicarlo en la ciudad de Osorno, existir ojala, una primera idea semáforos de calidad de aire, en donde puedan existir 4 niveles de indicadores, por ejemplo, verde amarillo, naranja y rojo, bueno, regular, malo, y muy malo, menciono esto, en compatibilidad con lo que se hace en Santiago, por ejemplo, en comparación con la contaminación, que se establece a través de los sistemas de monitoreos ambiental, cuando hay alerta en Santiago de emergencia, pero los medios de comunicación, en esta parte juega un rol fundamental, en difundir la iniciativa a través de radios, televisión, medios online a la comunidad, eso primero a modo de alerta, se debería instalar en Osorno, eso claramente depende de la autoridad medio



ambiental, y que los medios de comunicación jugaron un rol importante, menciono esto, porque así nuestra comunidad, nuestros colegios, nuestros liceos, nuestras escuelas, podrían cuando esté la calidad del aire muy mala, no hacer educación física, nuestros atletas no salir a trotar, o las personas que viene a hacer actividades impostergables, que ojalá la puedan postergar para otro día para no andar en Osorno, y también las actividades que son al aire libre, como los trabajos por ejemplo, que ojala puedan usar mascarillas. El punto número 2, se ha hablado mucho de subsidio a la leña, todo el diagnóstico que hemos participado nosotros estos meses, se habla solamente de subsidio a la leña, porque no subsidiar la energía limpia, el Gobierno está comprando por ejemplo cambio de calefactores, en donde algunos calculamos que se utilizan \$500.000.- ó \$600.000.- incluida la instalación de cada calefactor por cada casa, y por qué no comprar calefactores, por ejemplo modernos, y pasárselas a las familias y que no compren leña, sino emitir una energía limpia, claramente esto subsidiado por el Estado, ya que con eso nos ahorramos costo de emisión del contaminante PM2,5 que actualmente es el que está dañando la salud de nuestros niños, y nuestros jóvenes y toda la comunidad de Osorno. Y por último, que el Ministerio de Medio Ambiente, investigue, con recursos propios por supuesto, los costos de instalación de otros tipos de energía, un ejemplo que hemos mencionado en este diagnóstico, es el edificio de la clínica Alemana, que se construyo, con tecnología geotermia, le solicitamos tiempo atrás al Seremi de Medio Ambiente, que hiciera este estudio, y lo replicara ojala, a toda la comunidad osornina, para que ojala todos los servicios públicos, que se construyan de aquí para adelante, todos los edificios privados, vengan con esa energía geotérmica, tiempo atrás el Concejal Lilayu, planteo esta idea también, el conoce muy bien la idea de la Clínica Alemana y porqué no replicarla. El Seremi con el Ministro subrogante que estaba en ese momento acá en la sala de sesiones, dijeron que no había ningún estudio fehaciente con respecto al uso de otra energía que pudiésemos aplicar dentro de la ciudad. Y por último, con respecto a este punto, el Seremi de Medio Ambiente, en la página web de la Seremía regional, hace un tiempo atrás solicitó, de forma urgente, se aplicara un registro de artefactos de leña en la ciudad de Osorno, este registro debiese estar terminado el 31 de marzo del 2012, y por eso señor Alcalde que podríamos solicitar como acuerdo, en este punto la posibilidad de enviar un oficio al Seremi, que nos informe a nosotros, como municipio, si está terminado el registro, debiese estar, porque aquí en la página web, ellos se comprometieron a terminar el 31 de diciembre de 2012, y este registro aquí mencionan la cantidad, y los tipos de artefactos de leña, su tamaño, antigüedad, los tipos de consumo de leña que se hacen, o sea, un diagnóstico, que se supone que la Seremía de Medio Ambiente lo hubiese terminado".

CONCEJAL CARRILLO : " Para reformar y apoyar lo que presenta el colega Osvaldo Hernández, llama la atención que una de las medidas fuerzas del Gobierno, sea multar a los hogares que no usen leña seca, sabiendo que son los sectores más vulnerables, los que usan este tipo de combustible

para calefaccionarse, por lo tanto, quizás sería mejor conveniente poder invitar a este Concejo al Seremi de Medio Ambiente, y poder debatir aquí en el Concejo, cuáles son las políticas de gobierno, en este tema, porque es cierto, Osorno está dentro de las 3 ó 4 ciudades más contaminadas del país, y he tenido la posibilidad de participar en algunas ocasiones, en la mesa del aire, pero cada vez que nos hacemos presente en esas reuniones, se habla del diagnóstico, que ya todos los conocemos, pero no se habla de soluciones concretas, sabemos que tiene que venir una conversión en el tema de calefacción para los hogares, especialmente en la zona sur, donde predomina la leña como combustión, por lo tanto, sería bueno Alcalde, poder invitar al Seremi a este Concejo, para saber su propia opinión, de cuáles son las medidas que tiene pensado para la ciudad de Osorno”.

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, pertenezco a la Comisión de Medio Ambiente y Salud, y era una de las preocupaciones que traía al Concejo; me alegro mucho de que los colegas Concejales solamente están transmitiendo una preocupación importante de la ciudadanía. Quiero mostrar una fotografía que traigo, por este tema:



Participo totalmente de lo que expone el Concejal Carrillo, cuando dice que hemos hecho el diagnóstico, pero, nos falta el tratamiento, a lo que el Concejal Hernández está proponiendo el tratamiento. En esta fotografía aparece la ciudad de Osorno, que no se ve; quiero decirles que el 1º de abril, se llegó a tener un pick de 400 micro gramos, sobre la norma, de 50 micro gramos de material



particulado, es decir, Osorno es la ciudad más contaminada de Chile, y por qué lo digo, porque una de las cosas importantes que habría que hacer es solicitar al señor Alcalde y al Concejo, que tomen este punto, y el señor Alcalde tome dentro de sus funciones, como prioridad de su gestión actual; sé que el Alcalde, de cualquier ciudad, tiene un montón de prioridades, pero en estos momentos, el problema, fundamental, que está alterando a la gente, y en estos momentos lo que nos preocupa es la contaminación del aire, no es la contaminación de los ríos, ni de otra cosa; y en estos momentos propongo, como función principal del señor Alcalde, y de nosotros, como Concejo, sea este tema, no solamente de participar en Comisiones, si no que lo tengamos como tarea importante en nuestro actuar, en la gestión actual. Segundo, se habló de Temuco, y en Temuco hace 2 ó 3 días atrás, se practicó una emergencia sanitaria, que fue suspender clases, de la gente que trabaja, etc., y no quiero que en Osorno, en estos días o en 10 ó 15 días más, haya una emergencia sanitaria, lo que va a significar cierre de colegios, cierre de industrias, y bajo ese punto de vista, creo que debemos tomar esto como una función prioritaria. Dentro de mis puntos, justamente, quería solicitar, en forma urgente, la presencia del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, acá en el Concejo, para que no solamente diga su diagnóstico, si no que, fundamentalmente, nos diga cuáles son las cosas concretas que está proponiendo la Seremía. Segundo, también, oficiar a la Seremi de Salud, que en estos momentos están estudiando y visualizando una emergencia sanitaria, porque Osorno, si sigue así, va a tener una emergencia sanitaria. Bueno, bajo esos puntos de vista, tenía en lista las obligaciones de la Municipalidad, del señor Alcalde, del Concejo, pero no las voy a leer, solo estoy solicitando a usted, señor Alcalde, que usted lidere, sé que hay otros Organismos del Estado, pero creo que el señor Alcalde de Osorno tiene que liderar este problema; es decir, este es un problema que afecta a todo Osorno, a todos los Osorninos, a los niños, usted tiene que liderar señor Alcalde, sé que en estos momentos existen mecanismos de fiscalización, sé que en estos momentos se está proponiendo varios tipos de soluciones, pero debemos tomar alguna acción en conjunto, todos le vamos a agradecer, señor Alcalde, que usted lidere este problema.



Categoría Contaminación	MATERIAL APTICULADO GRUESO MP 10				Acumulado
	Número de Episodios				
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Superación de Norma (150 - 194 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	1	0	2	1	4
Alerta Ambiental (195 - 239 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	1	0	0	0	1
Preemergencia (240 - 329 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	0	3	1	3	7
Emergencia (330 o más $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	0	1	1	0	2
<b>TOTAL EPISODIOS</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>

Estos antecedentes indican el material particulado, MP10, esto es hasta el día domingo, estos datos los saqué hace poco, y si se fijan Osorno, hasta junio, hubo una superación de la norma, un evento, alerta ambiental no tuvimos, Preemergencia tuvimos 3, y Emergencia 0;

Categoría Contaminación	MATERIAL PARTICULADO FINO MP 2,5				Acumulado
	Número de Episodios				
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Superación de Norma (51 - 79 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	3	7	4	3	17
Alerta Ambiental (80 - 109 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	0	1	4	1	6
Preemergencia (110 - 169 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	0	2	3	3	8
Emergencia (170 o más $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ )	0	2	2	6	10
<b>TOTAL EPISODIOS</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>41</b>

En este cuadro, hasta junio, hasta el 10 de junio, tuvimos una Superación de Norma 3, Alerta Ambiental 1, Preemergencia 3, y Emergencia 6, es decir, tuvimos 3 eventos hasta junio.



En lo que va de este año la situación no es distinta a los años anteriores, desde el mes de marzo a la fecha ha habido 14 días de superación de Norma MP 10 y 38 días superación de Norma de MP 2.5 como se presenta en la siguiente tabla.

Resumen Días Críticos					
<b>MP 10</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Superación de Norma	1	0	2	1	4
Alerta Ambiental	1	0	0	0	1
Preemergencia		3	1	3	7
Emergencia		1	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
<b>MP 2,5</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total</b>
Superación de Norma	3	7	4	3	17
Alerta Ambiental		1	4	1	6
Preemergencia		2	3	1	6
Emergencia		2	2	5	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>38</b>

CIS

Este es un problema de calidad de vida, es un problema de salud pública, es un problema de todos nosotros."

ALCALDE BERTIN: " Tiene el dato de cuánto duró ese período."

CONCEJAL LILAYU: "Es de marzo a..."

ALCALDE BERTIN: " Período, durante el día, ¿cuánto fue, 1 hora, 2 horas?".

CONCEJAL LILAYU: "No tengo el dato."

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno considerarlo, porque en Temuco pasa desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche, en horario continuado, en cambio aquí, viene un viento o llueve y el humo desaparece."

CONCEJAL LILAYU: "Felizmente, pero, lamentablemente en Osorno, cada vez más se utiliza leña, porque no es un problema de vehículos."

ALCALDE BERTIN: " Sería bueno tener ese dato, de cuánto dura cada período."

CONCEJAL LILAYU: "Lo puedo averiguar, en todo caso, esto es hasta el día domingo. Creo que es un tema importante, y solicito invitar al Seremi de Salud y al Seremi de Medio Ambiente, y solicito a usted, señor Alcalde,



respetuosamente, que por favor lidere este problema, porque usted, como Alcalde lo puede hacer. El Alcalde de Temuco lanzó un famoso subsidio al gas licuado, a lo mejor, no es una mala idea; desde hace mucho tiempo vengo hablando de un subsidio por la leña, algo que está en contra de lo que dice mi Gobierno, pero, aquí debemos subsidiar la leña."

CONCEJAL MUÑOZ: "Algunos temas de reflexión, con respecto a la última mesa que se convocó y estuvo el Subsecretario de Medio Ambiente, y en esa oportunidad se dieron a conocer los avances sobre el anteproyecto. Me llama mucho la atención las contradicciones que, en este caso, la autoridad que está liderando este tema, porque además, el mandato de la Ley así lo establece, que es la opinión del Seremi de Medio Ambiente, de la Región de Los Lagos, incluso, me atrevo a decir, el Subsecretario, con respecto al equipo técnico, que se encuentra elaborando el anteproyecto; me explico, el equipo técnico, en la última convocatoria, hacía referencia que los antecedentes que se propusieron, se tomaba como base el anteproyecto de descontaminación de Temuco, y constantemente, el Seremi y el Subsecretario, a través de los medios de comunicación, y en la misma reunión, manifestaron, reiterativamente, de que ojala no tomen en cuenta el Plan de Descontaminación o el anteproyecto de descontaminación de Temuco; segundo, el equipo técnico, donde participa la gente de Vivienda, el Gore, la Seremía, Salud, en fin, todo el mundo, plantearon como propuesta establecer multas, con respecto al uso de la leña no seca, y el Seremi, a través de los medios de comunicación, ha planteado de que él no está de acuerdo con eso. Entonces, perdónenme, pero siento que este es un tema serio, el problema de contaminación en Osorno es un problema serio, de salud; me llama la atención, profundamente, cómo, entre Organismos que dependen de la actual estructura de Gobierno, no tengan posibilidad de coordinarse, de ponerse de acuerdo, y de plantear una propuesta común, que en definitiva, a los ciudadanos de Osorno les interesa, relación a este tema. El Municipio estuvo presente en la última reunión, estuvo representada a través de la Dideco, estuvimos presentes tres Concejales, el Concejal Hernandez, el Concejal Bravo y quien les habla, por lo tanto, el Municipio estuvo presente en la última reunión, porque este es un tema que nos interesa. Sin embargo, quien intentó politizar este tema, de manera muy mañosa, fue, justamente, la Ministra, cuando vino a lanzar el Plan de Descontaminación "Osorno, Primera ciudad con material particulado fino, 2,5", lo hizo sin convocar a las autoridades políticas de Osorno, no estuvo el Alcalde, no estuvo ningún Concejal, creo que sí los representantes del actual Gobierno; entonces, me llama la atención ese discurso de decir «el Municipio por qué no está», cuando el Municipio, en cierta forma, también ha estado excluido de este tema tan importante. Por último, siento que hay que insistir con el tema de subsidiar el tema de la leña, por una razón netamente cultural, porque aquí la leña no se usa solamente para calefacción, la leña también se usa para cocinar, en muchas viviendas, en muchos hogares de Osorno. Por lo tanto, el Seremi planteó de que la experiencia de subsidiar, por ejemplo, en Coyhaique,



no fue una buena experiencia, pero más bien se subsidiaba la compra, entonces, hay que apuntar hacia otro lado, porque si subsidiar la compra no fue una buena experiencia, tratemos de evaluar qué ocurre con subsidiar la venta, donde el Estado, el Gobierno, podría tener un mayor control, con respecto a lo que significa aplicar una política de subsidio."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, sobre el mismo tema, sin duda aquí estamos con un tema de larga data, y creo que va a llevar un largo tiempo para buscar la solución; valoro mucho lo que señala nuestro colega Osvaldo Hernández, porque uno escucha mucha "música" sobre este tema, la gente señala cosas que no se van a concretar nunca, y creo que este es un tema que no particular, de un Partido Político, de un Alcalde, de un Gobernador, este es un tema de Estado, por lo tanto, esto se tiene que tratar a través de políticas de nivel central, aquí tiene que haber subsidios, y yo diría un subsidio a la electricidad, porque la leña, en algún momento se nos va a terminar, o ya se nos está terminando, que es otro punto; por qué no, desde los Gobiernos, de las políticas centrales del Gobierno, aplicar subsidio a la electricidad, en los meses que corresponda, en los meses de otoño e invierno. Por qué no pensar en una restricción vehicular, en esta ciudad ya no cabe un auto más, eso también es contaminación, en las tardes, en los horarios pick, y todos los días. Esa sería mi reflexión, y más que echarnos la culpa unos a otros, que alguien tome o deje la bandera, no, me parece que este es un tema demasiado profundo, serio, y que requiere de soluciones, que son muy difíciles, de que tengamos acá, porque podemos opinar, dar ideas, sugerencias, pero, no pasamos más allá, esto tiene que ser una política de país, si no, el tema va a seguir como siempre, y vamos a darnos vueltas en comentarios, echarnos la culpa, "escuchar música", porque todo lo que se dice es música; agradezco y felicito a Osvaldo, porque por primera vez he escuchado algo concreto para la comuna, y pueden haber muchas más, que las valoro, pero eso de una mesa, otra mesa, las mesas se caen permanentemente."

CONCEJALA URIBE: "Valoro lo que hace y el diagnóstico de Osvaldo Hernández, también lo que se ha dicho, que es cierto que tuvimos que llegar a esta emergencia, pero, nuevamente insistir en el compromiso que ha tenido el Gobierno con los Comités de Mejoramiento de Viviendas, la mayoría está pidiendo mejoramiento térmicos, porque resulta que hay comités que están trabajando 3 años y todavía no han sido beneficiados con ese proyecto, por lo tanto, eso también es algo serio, algo cómodo, que permite a la gente economizar combustible, en este caso leña, porque da muy buen resultado; por ejemplo, están los edificios de la población Rahue 2, donde la gente enciende su calefacción en la mañana y se mantiene temperado todo el día, pero, también hay que tener ganas de que se hagan las cosas, ganas de que se comprometan con la gente más vulnerable, y que es la gente que está postulando a estos subsidios de mejoramiento térmico."



CONCEJAL BRAVO: "Solamente quiero señalar, para la gente que nos está viendo, tome conciencia, para que todos, en conjunto, podamos ayudar en esta situación tan grave, y quiero señalar los daños que indica el doctor Enrique Paris, Presidente del Colegio Médico de Chile, sobre los efectos negativos que tiene el MP 2,5; él señala acá, en este artículo del periódico, que: «irrumpen los alveolos pulmonares, produciendo un daño muy profundo, además, de irritaciones y dolores de cabeza, transmite sustancias cancerígenas, e inclusive, está relacionado con infartos al miocardio, mayor mortalidad de adultos mayores, y un aumento de enfermedades respiratorias en los niños», con esto vemos la gravedad de esto, así es que me alegro que este tema se trate acá, con la seriedad que corresponde, y que todos somos responsables."

ALCALDE BERTIN: "Bien. Creo que el tema del diagnóstico, que hacíamos cada uno de nosotros, y vienen otras instituciones de afuera, a hacer diagnóstico de Osorno, estamos ya 5 años en lo mismo. Y cada vez que alguien viene, y escribe algo en los medios de comunicación o dice algo, nos comenzamos a preocupar, y a lo mejor, la culpa la tenemos nosotros, al no ser claros en nuestros planteamientos, porque todos estamos esperanzados de que el Gobierno que esté de turno va a aplicar alguna política, para solucionar el problema, o vamos a pedir subsidios para las cosas, y ustedes saben, exactamente bien, que esto es imposible. En Osorno hay 43.000 hogares, ¿ustedes creen que se van a comprar 43.000 combustiones lentas de doble cámara, y darlas gratis a la gente?, eso no ocurre en ninguna parte del mundo, ¿ustedes creen que vamos a colocar en 43.000 hogares paneles para poder generar condiciones térmicas, dentro del hogar?, eso es imposible. Por lo tanto, no veo solución alguna a este tema, y no hemos sido claros con la gente respecto a eso; entonces, seguimos pensando que es un tema de liderazgo, y parece que los liderazgos fallan, porque cuando los liderazgos fallan en un lado, hay que trasladarlos a otro, no es un tema de liderazgo, no es un tema de quién esté a cargo de esto, no hay ningún Alcalde en el mundo que pueda arreglar o solucionar el tema energético de un país; si tuviéramos la alternativa de conseguir otras fuentes calóricas, diferente a la madera, perfectamente les puedo decir «que bien, trabajemos el tema, no hay ningún problema», pero, qué otra cosa vamos a hacer acá, cuando en estos 43.000 hogares, todos nos calefaccionamos y cocinamos con leña, díganme si hay otras fuentes calóricas, todos nosotros; y los efectos de esto nadie los ha dicho, hace 5 años atrás el metro de leña costaba entre \$9.000.- y \$10.000.-, hoy día, con la famosa leña certificada, ya llegamos a los \$42.000.-, y veo al Ministro de Salud que dice «vamos a revisar las casas en Temuco, y quienes estén consumiendo briquetas o pellets, no los vamos a sancionar», o sea, les estamos haciendo un negocio a Sodimac e Easy, que son los dos únicos Organismos que venden esto. Quiero dejar en claro una cosa, si no tengo solución para la gente, no me voy a embarcar en lo que no tiene solución, cualquiera de estas cosas, que podamos hacer, no tiene ningún sentido, porque no hay solución, porque estos 43.000 hogares van a seguir consumiendo leña todos los días, y vivimos en el sur, donde las temperaturas, en las mañanas,



generalmente pasan bajo cero. ¿Ustedes quieren que pase lo que pasa en Temuco?, yo no lo voy a hacer, no voy a colocar restricción a mi gente, y no les vamos a cargar multas de \$1.000.000.- ¿por qué están consumiendo leña?, ¿quieren que salgamos con los Inspectores a multar a la gente humilde que está consumiendo leña, y no tiene otra forma de calefaccionarse?, si no lo vamos a prohibir, todo Rahue, más aún, un trabajador que gana \$200.000.- y le cobran \$40.000.- el metro de leña, no va a comprar leña seca, va a ir a la barraca y va a comprar tapas, y de eso va a hacer leña, ¿le va a prohibir a ese señor que consuma esa leña?, ¿le vamos a prohibir que tengan derecho a alimentarse, y estar calefaccionados, por el simple hecho de que no queremos que contamine?, no es que esté a favor de la contaminación, quiero ponerme, simplemente en la realidad, y la realidad nuestra es esa, y quiero ser bien claro frente a esto, me voy a embarcar en cualquier idea que sea necesaria, para ayudar a mitigar estos efectos, y de hecho, los convido para el viernes a las 11.00 horas, vamos a convocar a la comunidad, para una Asamblea Ciudadana y conversar el tema; y les vamos a preguntar a nuestros vecinos, si ellos quieren que coloquemos una Ordenanza, porque lo que quieren es eso, porque varios lo han dicho, que el Alcalde lidere el tema, para que saque una Ordenanza, y con la Ordenanza se pueda multar a la gente que está contaminando, no, no lo voy a hacer, y lo he dicho por los medios de comunicación, y he visto a muchas autoridades señalar que "el Alcalde tiene mucho que ver acá", sacar una Ordenanza para regular esto, no vamos a sancionar a la gente; yo no voy a hacer lo que está haciendo hoy día el Gobierno, que es sancionar en Temuco, a la persona que sorprenden contaminando, con \$1.000.000.- diarios, y aquí tengo un informe, de don Richard Caamaño Oyarzun, que es el Presidente de los Usuarios y Consumidores del Sur, y que habla, precisamente, del fracaso de todas las políticas que se han implementado en Temuco, de todas. Y que solamente esto se ha traducido, en un mayor costo para los usuarios y consumidores de leña; pero, todo lo que se ha implementado, las estufas, los termo paneles, ha sido un fracaso, y se lo voy a enviar a cada uno de ustedes, para que lo lean. Y seguimos revisando los medios: "Nulo efecto de Plan de Descontaminación en Temuco", "Alerta y consecuencias en Chillán"; cuánto tiempo llevan trabajando el tema en Temuco, con recambio de combustiones con doble cámara, cambiando termo paneles, y haciendo un montón de cosas, desde el año 2002; otro diario de Temuco publica: "\$1.000.000.- de multa para quien consuma leña no certificada", a ese extremo está llegando Temuco, y aquí aparece la posición del Alcalde de Temuco, se opone a esta regla. Acá hay otro titular: "Los vecinos de sectores modestos están angustiados con la restricción de la leña". Yo les voy a preguntar a mis vecinos en la asamblea del viernes, ¿si alguien, en aras de esta idea, está dispuesto a dejar de consumir leña?; hay algunas personas, algunos, a lo mejor, podemos ir al centro y comprarnos una estufa a gas, o comprarnos una estufa eléctrica, y gastarnos \$20.000.- diarios, a lo mejor sí, podemos, pero, el resto de la población; entonces, seamos claros de una vez por todas, no nos engañemos ni engañemos a la gente, porque cualquier cosa que tengamos que hacer sobre esto, no



va a tener ningún significado, puedo colocar semáforos y puedo colocar subsidios pero subsidios no va a haber, nunca, porque es imposible subvencionar a cuarenta y tres mil hogares, eso no se ha visto en ninguna parte del mundo, no hay ninguna política de país que aguante, un subsidio se podría hacer por un mes, pero subsidiar eternamente a cuarenta y tres mil hogares, es imposible. Seamos realistas con lo que estamos planteando; podemos colocar alerta ambiental, esa es una medida que se puede tomar para que la gente no haga ejercicio, para que no salga a la calle, es una medida que se puede hacer, sin ningún problema, pero que las autoridades nos van a ayudar con subsidio, para comprar esto o aquello no va a ocurrir. Por tanto, señores Concejales, seamos claros en nuestros planteamientos, el tema podemos llegar a mitigarlo, pero la política energética del país tiene que definirla el Estado, si el Estado está dispuesto a colocar un tubo de gas desde Argentina y repartir gas a todo el sur de Chile, me parece perfecto, pero es un tema de Estado, y si no, vamos a seguir consumiendo leña todos los días. Ustedes saben, perfectamente bien, que en nuestro medio ambiente, del sur de Chile, en esta época, se tiene entre un ochenta y noventa por ciento de humedad, si se compra leña seca y se tiene en una leñera, igual se impregna de humedad, producto del medio ambiente, igual va a salir humo, por más leña seca que tengamos guardada, por tanto para que nos engañemos si aquí la única solución es cambiar la leña. La pregunta entonces es ¿si estamos dispuestos a dejar de consumir leña?, ¿tenemos otra alternativa?, no tenemos ninguna. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, a lo mejor consumir pellets o briquetas, ¿estamos dispuestos a asumir ese costo?. Seamos claros, debemos hablar con claridad frente a esto y decir que aquí no hay una solución al tema, hasta que no haya una política energética de país, y si el país quiere invertir en energía eléctrica y entregar a la población la posibilidad que se conecte a un costo barato, esa es una solución, pero es un tema de Gobierno, un tema de país. No es el Alcalde quien viene a liderar este tema. Yo he sido muy claro en los medios de comunicación, esto es lo que he planteado, aunque parezca impopular, pero las cosas me gusta hablarlas con claridad."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estamos todos de acuerdo en la problemática y en el diagnóstico, pero sería bueno que las personas que tienen que asumir responsabilidades las asuman. Sería bueno citar al Seremi de Medioambiente. Este registro de calefactores a leñas en Osorno, ellos lo hicieron, se supone, y si no lo hicieron que le respondan a la comunidad, se supone que hay un diagnóstico hecho y sería bueno que toda la comunidad tuviese esa información, por lo que sería bueno invitarlo y que nos expusiera."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a cursar una invitación para el Viernes a las 11 de la mañana. Están todos invitados a una reunión ciudadana para ver el tema de la contaminación."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Solicitarle a la DIRMAAO nos pueda informar en detalle qué se hace con la leña que podan las empresas de aseo licitadas en la ciudad. Que nos puedan informar cuántos metros de leña retiran aproximadamente, dónde los guardan o a dónde se emiten. Hay harta leña que se genera de los árboles que se podan."

ALCALDE BERTIN: "Al parecer lo tiene una empresa contratista y lo chipean, con una maquina chipiadora, y se coloca en los senderos de trote de la Villa Olímpica, toda la rama que se obtiene se mete a la maquina chipiadora con esa finalidad. Tengo entendido que no se hace leña."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, con respecto a la Ficha de Protección Social, el Gobierno comprometió entregar los datos de la nueva Ficha Social en el mes de diciembre del año pasado. Por una serie de inconvenientes del sistema, se prorrogó para enero de 2013. Pasó lo mismo y se dio un nuevo plazo para marzo de 2013. Luego, se dice que habrá postulaciones a viviendas y en abril de 2013 se van a sacar los puntajes de la nueva Ficha Social, y ahora se espera para junio los resultados de esta nueva aplicación. Durante dos o tres meses estuvo funcionando un Call Center, desde el Ministerio Social, para dar a conocer el tema de los anuncios de los nuevos puntajes, estuvo funcionando y luego desapareció este sistema. Planteo esta situación, porque entiendo que hay una importante cantidad de familias que en Osorno aparecen como NN en el sistema. Es decir, sin puntaje y sin ficha. Eso implica una cantidad de familias, que desconozco, por lo que deseo pedir información a la Encargada de la Ficha de Protección Social, de cuántas familias de nuestra comuna no tienen puntaje y no pueden postular a los distintos beneficios o subsidios que entrega el Estado. De manera paralela, solicitarle al nuevo Ministro, porque el Ministro anterior renunció, para hacer campaña por el candidato Longueira, que pudiéramos saber con exactitud qué pasa y cuándo vamos a tener los nuevos puntajes de la Ficha Social, hay desesperación de la gente por no poder postular a los beneficios."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que se está usando la ficha antigua".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero no todos Alcalde. Hay un solo día en la semana que se habilita, para poder revalidar la ficha que está vigente. Pero hay muchas familias que no tienen puntaje y ese dato me gustaría saberlo."

ALCALDE BERTIN: "Que se oficie al Ministerio correspondiente para que se entregue la información."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Alcalde, hay otro programa que ha sido el programa estrella del actual Gobierno, que es el

Ingreso Ético Familiar. Cuenta con financiamiento y comenzó a funcionar este año. En definitiva, el programa define una atención directa a personas y familias de menores ingresos, que constituye una medida que ha implementado este Gobierno para las personas más vulnerables, a objeto de sacarlas de la extrema pobreza. Entiendo que en la comuna de Osorno hay una meta que deberá incorporar a seiscientas familias al 31 de diciembre, y a la fecha solo se ha incorporado a cincuenta y tres familias. Por lo tanto, me gustaría que podamos invitar a doña María Eugenia Silva, quien es la Coordinadora de este programa, para conocer el alcance del proyecto, cómo se va a lograr la meta de aquí a diciembre, porque entiendo que el Municipio está involucrado a través del Programa Puente, por lo que me gustaría plantear que le podamos extender una invitación."

ALCALDE BERTIN: "Extenderemos la invitación."

11.- CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, cuando uno se mete en política, por ser nuevo peca de ingenuidad, porque muchas cosas que uno dice, lo hace con buen ánimo y no con tanto afán político y viéndole la segunda cara. Yo no propondré otro punto, ya que me voy con un gusto amargo en la boca, porque nuestra primera autoridad comunal y Alcalde, del cual tengo un buen concepto, se resta y nos comunica a los osorninos que el problema de la contaminación no tiene solución y él tiene un diagnóstico que indica que no hay solución. Por lo mismo se resta a encabezar algunas soluciones que eventualmente se podrían dar. Eso me decepciona señor Alcalde, pensé de buena manera que iba a haber un liderazgo de usted como primera autoridad, por algo usted fue elegido y mucha gente tiene buen concepto de usted."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, céntrese en el tema y no haga críticas hacia mi persona en el Concejo."

CONCEJAL LILAYU: "Mi tema es la contaminación ambiental de Osorno y le estoy haciendo una crítica a usted señor Alcalde por restarse."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto pero no tiene por qué explayarse en mi persona."

CONCEJAL LILAYU: "Pero usted es el Alcalde y nuestra primera autoridad comunal."

ALCALDE BERTIN: "Basta con que emita su opinión sobre el tema."

CONCEJAL LILAYU: "La acabo de emitir."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, quiero tratar un tema que me parece es muy importante, referente a algunos



alumnos de la educación superior de nuestra ciudad. Como es sabido tenemos un grave problema con los alumnos de la Universidad San Sebastián, donde nosotros también tenemos que ver como Cuerpo Colegiado, referente al derecho que tiene todo ser humano, fundamental y esencial para poder ejercitar todos los derechos. La educación promueve la libertad, la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. El derecho humano de la educación confiere a cada mujer y hombre, joven o niño el derecho a una educación básica obligatoria así como todas las formas disponibles de educación secundaria y superior. El derecho de protección para la no discriminación de todas las áreas y niveles de educación, como un acceso igual a una educación continua y de capacitación vocacional. Me refiero al problema que tiene la Universidad San Sebastián y que nació no por culpa de los alumnos sino de la propia universidad que no tomó las medidas serias propias de una casa de estudios, al informar vía mail sobre la suspensión de la admisión 2014, provocando así las especulaciones y el desconcierto, tanto de los alumnos como de los profesores, por la falta de claridad. Entonces, las diferentes carreras se unieron para buscar respuestas concretas de la verdadera situación de la universidad. Además de buscar una garantía sobre la mantención de la calidad, tanto de infraestructura como del cuerpo docente. Esto a través de un nexo de contrato que permita su exigibilidad para garantizar el término de los estudios de los alumnos que hoy exigen su derecho. El problema de los alumnos de la Universidad San Sebastián es un mundo de incertidumbre de la calidad de la educación que recibirán. Pueden perder la carrera porque no tendrán recursos para trasladarse a otra ciudad. Los alumnos que llevan recién el año 2013 no tendrán calidad docente para terminar sus carreras con la calidad necesaria que su formación requiere. Aquí abordamos algunos puntos de conflictos que podrían darse. Primero no tendrían académicos. El edificio es arrendado y se puede desistir de ese arrendamiento por parte de la universidad. Este problema podría desembocar en la no acreditación lo cual haría que no se podrían cursar créditos para que puedan terminar sus respectivas carreras. Tengo entendido que esta universidad tiene que acreditarse la próxima semana ante las autoridades competentes. Y de ser así tendremos un gran impacto negativo para nuestra ciudad ya que al dejar de funcionar una institución universitaria, indicaría que las autoridades locales, incluidos nosotros mismos como concejales, no nos hemos preocupado de sostener diálogos creativos y de conclusión de la educación superior. Por tanto señor Presidente, quiero pedirle a este Concejo, tomar la iniciativa ante las autoridades políticas y administrativas para que los alumnos terminen sus carreras dignamente. Sobre todo entregarles el apoyo a través del Ministerio de Educación, a través de la Seremía, en un documento en los términos que he planteado."

ALCALDE BERTIN: "Creo que es justo y necesario hacerlo porque los jóvenes merecen estar resguardados y es lo que hemos venido planteando nosotros desde hace tiempo en el sentido que lo que convinieron los alumnos de esa universidad, vamos a velar para que se

cumpla fielmente hasta el último el contrato. Por tanto si es necesario hacer llegar una carta en nombre del Concejo no hay ningún inconveniente. De esto se tomó un acuerdo."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Alcalde, quiero hacer una consulta, apuntando el proceso en que todos estamos involucrados por las primarias del próximo 30 de Junio, respecto de la posibilidad de poder contar con un panel informativo con los locales de votación y mesas respectivas, en este edificio o en algún otro lugar. Hay mucha desinformación, cambios de locales, aparte que muchos no van a votar porque fueron inscritos mañosamente en situaciones que no bien al caso comentar, pero sobre todo por la gente que consulta. Los partidos políticos están haciendo esfuerzos por informar a la gente y decirles dónde ir a votar. Sugiero un gran panel en nuestro acceso principal o en algún otro local para poder ayudar a convocar a la gente que se interese en participar."

ALCALDE BERTIN: "Yo creo que es posible. Señora Yazmín Petrovich: ¿Contempla la ley alguna situación especial para una semana antes de ese proceso?"

SEÑORA YAZMIN PETROVICH: "No contempla nada".

ALCALDE BERTIN: "Entonces lo podemos hacer".

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, solicitar a Asesoría Jurídica un informe respecto de lo solicitado anteriormente, referente a una donación de un terreno al Comité Habitacional de Polloico, para construir ahí una sede social, del cual quisiera saber en qué va ese trámite."

ALCALDE BERTIN: "Se le hará llegar el informe Concejal."

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Solicitar un informe a Secplan respecto del proyecto presentado el 27 de Julio de 2012 por un mejoramiento y ampliación de Villa Lololhue. Este proyecto se presentó a fondos PMU y a un año de su presentación no se ha tenido respuesta. Estuve en una reunión en la Junta de Vecinos, donde estuvo presente don Juan Cárdenas, Asesor de la Subdere Regional, el cual habría hecho responsable a la Municipalidad de esta situación. Por tanto me gustaría tener el informe de la Secplan para saber que ocurrió con este proyecto señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema se hará llegar el informe solicitado."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, traje unas fotografías para señalar mi punto:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





El día domingo participé de una reunión de la Junta de Vecinos de las Quemadas Bajas quienes presentaron un problema medioambiental. En la ex fábrica de ladrillos se ha instalado un centro de acopio de sacos de la empresa Skretting. Son sacos con restos de harina de pescado y otros elementos químicos que genera en el lugar un olor muy fuerte y que produce un malestar a los vecinos. A menos de cien metros hay viviendas donde habitan personas. En esta reunión estaba presente un representante de esta empresa, quien hizo llegar una carta al Presidente de la Junta de Vecinos en donde señalan que en cincuenta días más se retiran del lugar y retiran todo lo acopiado. Para darles la tranquilidad a los vecinos presentes, y a la comunidad de Las Quemadas quiero entregar este documento para que el Departamento de Inspectores y la Oficina de Medio Ambiente vele por el fiel cumplimiento de esta carta. De lo contrario que los antecedentes sean remitidos a la autoridad sanitaria."

ALCALDE BERTIN: "Es lo que vamos a hacer concejal, porque esta materia es competencia de la Autoridad Sanitaria. Son ellos los que tienen competencia para fiscalizar. Por tanto de remitirá en nombre suyo esta carta a la Autoridad Sanitaria."

ALCALDE BERTIN: "Quiero informarles que hoy participé en un reunión con la gente del Mideplan, el Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda, en el último trámite de la avenida República. El proyecto fue terminado como corresponde y fue aceptado por todas las instituciones que participan, en este caso el Ministerio de Obras Públicas y SERVIU, por

lo tanto tiene un costo de cinco mil millones de pesos aproximadamente y está listo para su RS dentro del próximo mes. Faltaban solo un par de datos. Por tanto es una buena noticia que nos permitiría, que si logramos el RS en uno o dos meses más, podríamos ir por el Convenio mandato y comenzar las obras antes de fin de año. Este proyecto de doble vía de avenida República es espectacular, contempla el paso directo por frente a la escuela Emprender y que dará una salida a la ciudad. Este es un proyecto emblemático. También les informo que el proyecto del Parque Cuarto Centenario se colocó nuevamente en el portal, hubieron seis empresas interesadas que fueron a la visita y espero que participen dentro de los montos que nosotros tenemos y si fuese así, con dos mil quinientos millones de pesos para ello, deberíamos estar comenzando esta obra dentro del mes de agosto.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, se puede conocer el proyecto de avenida República”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto. Eso fue presentado en el Concejo.”

CONCEJALA URIBE: “Pero con las modificaciones de ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no tiene modificaciones, tal cual el que se presentó es el que se aprobó. Exactamente el mismo.”

CONCEJAL LILAYU: “Yo había solicitado que se expusieran los dos proyectos.”

ALCALDE BERTIN: “Yo no sé si ustedes tienen tiempo. Lo podríamos hacer un día en la tarde o en la mañana. El Jefe de Secplan le expondría todos los proyectos que tenemos en cartera. No hay ningún problema. La próxima semana le expondremos los proyectos que están esperando recursos. Vamos a planificar una reunión de trabajo exclusivamente para conocer los proyectos que están en cartera.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDUM N°1288. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: MARIANELA GODOY RIQUELME, DIRECTORA REGIONAL, FUNDACIÓN INTEGRAL. REF.: INFORMA PRIORIZACIÓN PROYECTO JARDIN INFANTIL OVEJERÍA ALTO. PUERTO MONTT, 11 DE JUNIO DE 2013.

Junto con saludarlo, y en virtud de la alianza desarrollada a través del programa Recuperación de barrios llevado a cabo en conjunto por vuestro Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo comparto con Ud., carta del Director Ejecutivo de Fundación Integra Sr. Sergio Domínguez Rojas.

Atentamente, MARIANELA GODOY RIQUELME, DIRECTORA REGIONAL FUNDACIÓN INTEGRAL».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°539 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°18 DEL 28 DE MAYO DE 2013, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°164, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIEST FELICITACIONES. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. ROSANA FAUNDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, de fecha 28 de Mayo del presente año, se deliberó felicitarle por la actividad realizada en el Centro Cultural con la Feria Libre de Rahue, que permitió exponer a la ciudadanía los productos chacareros, verduleros y artesanos de los feriantes de dicho sector, mostrando tradiciones, costumbres, armonía, colores, aromas y cultura popular en un sólo lugar y en pleno centro de Osorno.

Actividades como la descrita son dignas de destacar, tratándose de integrar la labor municipal con la ciudadanía, sobre todo, de los sectores más aislados, y que tuvo el impacto esperado con la comunidad.

JAIME BERTIN VALENZUELA, y el Concejo de Osorno agradecen a usted el trabajo efectuado, y le instan a seguir desarrollando iniciativas que vayan en beneficio de nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°540 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 28.05.2013. (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL. SR. CARLOS VARGAS VIDAL.). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. RAUL MERINO CARCAMO, DIRECTOR ESCUELA "MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX" OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a usted, y por su digno intermedio a toda la comunidad educacional de la Escuela "Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux", Profesores, Auxiliares, alumnos, padres y apoderados, y les hacen llegar, con profundo pesar, las más sentidas condolencias ante el sensible y repentino fallecimiento de la recordada y querida Profesora, señora Carmen Bravo Martínez, Q.E.P.D.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, manifiestan a ustedes un fraternal saludo, y ruegan a Dios para que les otorgue fortaleza y resignación para soportar tan irreparable pérdida. Asimismo, les instan a seguir trabajando y apoyando la labor educacional municipal, como era el modelo que nos ofreció doña Carmen Bravo Martínez, cuyo amor por las aulas y por sus alumnos, será un ejemplo a perpetuar, por quienes fueron sus cercanos.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº541 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº18 DEL 28.05.2013. (ACUERDO Nº165, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº05, INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL.) MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y MALESTAR POR ENTREGA MEDICAMENTOS ANTE BROTE MENINGITIS. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. A : SR. JAIME MAÑALICH MUXI. MINISTRO DE SALUD. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº18, efectuada en Osorno, el día martes 28 de mayo del año en curso, se acordó manifestar a usted públicamente el enorme malestar y preocupación existente por el tratamiento dado en la aplicación de medicamentos vencidos en la emergencia por meningitis W-135, en la escuela Monseñor Francisco Valdés de nuestra comuna, a raíz del contagio y posterior deceso de la Profesora de dicho establecimiento educacional, señora Carmen Bravo Martínez, Q.E.P.D.

Recurrimos a usted, como Primera Autoridad de Salud en nuestro país, apelando a su conciencia social y al gran altruismo que lo caracteriza en su noble profesión, a fin de que pueda establecer que situaciones como la descrita no vuelvan a ocurrir, toda vez que se pone en riesgo la salud y vida de las personas, sobre todo, en este caso, tratándose de niños. Asimismo, se ruega por un plan de contingencia exhaustivo y eficaz, que al momento de ocurrir emergencias se adopten las medidas del caso, según corresponda.

**BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta inquietud, que produjo alarma en la comunidad, cuestionándose el actuar de las autoridades de salud.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°542 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 28.05.2013, ( ACUERDO N°166, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°09, INBTEVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR DEFICIT HABITACIONAL. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. A: SR. RODRIGO PEREZ MACKENNA, BIMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y BIENES NACIONALES. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Biministro de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, don Rodrigo Pérez Mackenna, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno, el día martes 28 de mayo del año en curso, se ha acordado manifestar a usted la enorme preocupación por el déficit de viviendas en nuestra comuna, toda vez que en los últimos 3 ó 4 años no se ha llevado adelante un proyecto habitacional que permita terminar con la proliferación de Campamentos, o que las familias dejen de vivir de allegados.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, solicitan a usted, con el debido respeto, se pueda informar, con claridad, el por qué no se han construido casas o viviendas sociales en nuestra ciudad.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez obtener una respuesta para que las autoridades ayudemos a las miles de familias a cumplir con el sueño de la casa propia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°543 ALCALDIA. SESION ORDINARIA N°18 DEL 28.05.2013. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, ACUERDO N°167, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno el martes 28 de mayo del año en curso, se acordó oficiar a usted para requerir información respecto a qué sectores están involucrados, en un cien por ciento, en el tratamiento de aguas servidas, y cuáles sectores de la ciudad aún carecen de ese servicio.

BERTIN VALENZUELA, y el Pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, a fin de dar respuesta a la inquietud que muchos vecinos han planteado en este Municipio. Sin otro particular, y a la espera de una pronta contestación, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°544 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 28.05.2013. DELIBERACION N°168, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA SOLUCION PARA VECINOS POBLACION. VICENTE PEREZ ROSALES OSORNO. A : SR. JORGE BUNSTER BETTELEY. MINISTRO DE ENERGIA. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Energía, don Jorge Bunster Betteley, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno, el día martes 28 de mayo del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para manifestarle la gran preocupación existente por los vecinos que residen en los Departamentos de la Población Vicente Pérez Rosales de nuestra ciudad, quienes no cuentan con la certificación del Sello Verde, exigido para estos edificios. Esta es una población que se construyó hace cuarenta y tres años atrás, y los Blocks se entregaron hace cuarenta y un años, aproximadamente; se han iniciado gestiones ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para poder regularizar este problema, el que viene ocurriendo desde hace quince años, y que tiene que ver con el sello verde. Quien suministra el gas licuado, es en este caso la empresa Abastible, y los problemas obedecen básicamente a arreglos de nichos, arreglos de redes, reubicación de estanques, los que están todos acopiados en un solo sector y por normativa tienen que agruparlos en distintos puntos; tampoco existe plano, lo que nos parece gravísimo, ya que no hay planos de las redes de gas licuado, y estamos hablando de quinientas familias que residen en este sector. Afortunadamente, hasta el día de hoy, no ha ocurrido ningún accidente, pero, sin embargo, la empresa Abastible, que es la encargada de suministrar este elemento, hasta el día de hoy no ha dado respuesta a estos requerimientos.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted pueda intermediar respecto a este problema ante la SEC, ya que se reitera son quince años que estas familias tienen sello rojo y evidentemente, hay que hacer un cambio de los artefactos a gas que están al interior de los baños y llevarlos a un sector distinto, por un problema de consumo del gas licuado.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los Concejales de Osorno, esperan poder contar con su valiosa gestión, la cual vendrá a beneficiar un número importante de vecinos, quienes hace años esperan una solución al problema planteado.



Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°551 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 11.06.2013. (ACUERDO N° 1841 PUNTO N°06 ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE). MAT.: SOLICITA COLABORACION PARA BUSQUEDA JOVEN OSORNINO DESAPARECIDO EN RIO RAHUE. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2013. : SR. RODRIGO KAUAOK O' RYAN, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial de Osorno, don Rodrigo Kauak O` Ryan, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°20, efectuada en Osorno, el día martes 11 de junio del año en curso, se ha Acordado pedir a usted tenga a bien realizar las gestiones correspondientes ante la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, para solicitar una mayor y ágil colaboración en la búsqueda del joven Osornino José Daniel Cárcamo Coronado, quien se cree cayó a las aguas del río Rahue, el pasado 02 de junio del año en curso, y cuya búsqueda ha estado a cargo del personal del Grupo de Operaciones Especiales, GOPE, de Carabineros, quienes han dispuesto de buzos tácticos para las tareas de rastreo en el cauce, pero, lamentablemente, sin ningún resultado positivo, ante lo cual se hace imperioso contar con la ayuda del Organismo antes mencionado, esto, antes de que las precipitaciones en la zona sean mayores.

El espíritu del Pleno de este Concejo y de quien suscribe, es solicitar a usted que por su intermedio pueda colaborar en este proceso de búsqueda, toda vez que como Municipio estamos imposibilitados de ofrecer otro tipo de ayuda, que no sea combustible o de tipo social.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda realizar la gestión solicitada, y sin otro particular, le saluda cordialmente,

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°45 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCI. N°467/2013. ACTA SES. ORD.N°18 DEL 28.05.2013. MAT.: FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFOROS PEATONALES. OSORNO, JUNIO 12 DE 2013. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE (s). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, de solicitar a la Unidad Operativa de Control de Tránsito

(U.O.C.T.) informar de cuando serían recibidos los proyectos de los semáforos peatonales de Avda. República con Por la Razón o la Fuerza y el de Avda. René Soriano frente a Inacap.

Me permito informar a Ud.,

Que, se adjunta copia Ord.Nº:536 de fecha 07/06/2013 enviado a la Unidad Operativa de Control de Tránsito U.O.C.T.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº1219 RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACIÓN Nº169/2013. MAT.: INFORMA SOBRE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2013. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

Por el presente y de acuerdo a deliberación Nº169/2013 en el acta Sesión Ordinaria Nº18 del 28.05.13, donde se solicita un informe si existe patente comercial de la Sociedad Alto Los Robles Ltda., R.U.T. 76.689.020-2; al respecto vengo a informar a Ud. que revisado el rol de patentes vigente no existe patente bajo el R.U.T. citado.

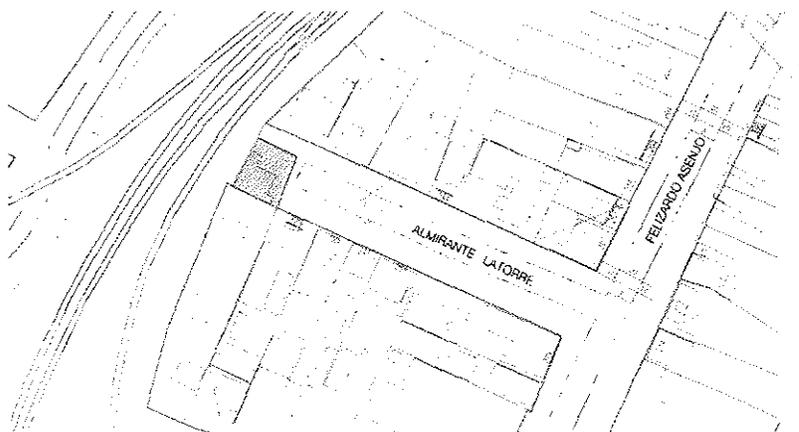
Lo que informo para conocimiento y fines.

Saludo atentamente., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DE RENTAS Y PATENTES».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº1010 D.O.M., MAT.: INFORMA TERRENO. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2013. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

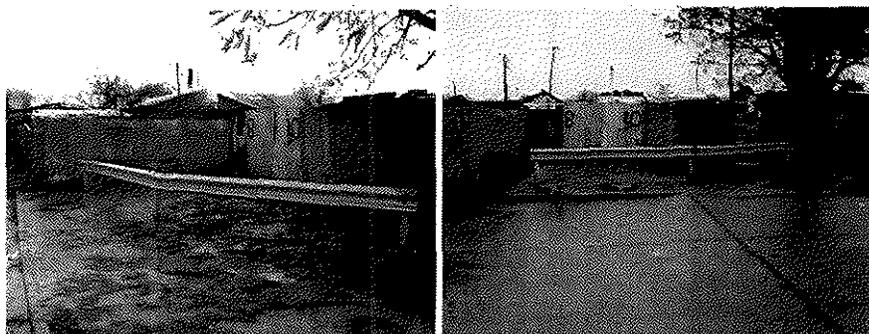
En atención a deliberación Nº 161/2013 de fecha 14/05/2013, en el cual el concejal Víctor Bravo Chomali, realiza una serie de consultas sobre la instalación de barreras y otros elementos en el sector de Ovejería, sobre el particular puedo informar a Ud.,lo siguiente:

a.- De acuerdo a los registros de esta Dirección de Obras, la propiedad se emplazaría en la prolongación de calle Almirante Latorre, en un área considerada Bien Nacional de Uso Público

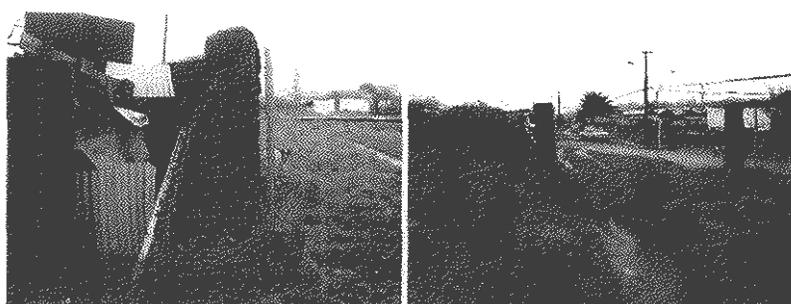


b.- Referente a valla caminera instalada frente a supuesta propiedad privada. Realizadas las consultas del caso se indica que fue colocada por la empresa constructora que realizó la pavimentación del sector como medida de resguardo a la precaria vivienda.

Su posible modificación será analizada por el Departamento de Operaciones.



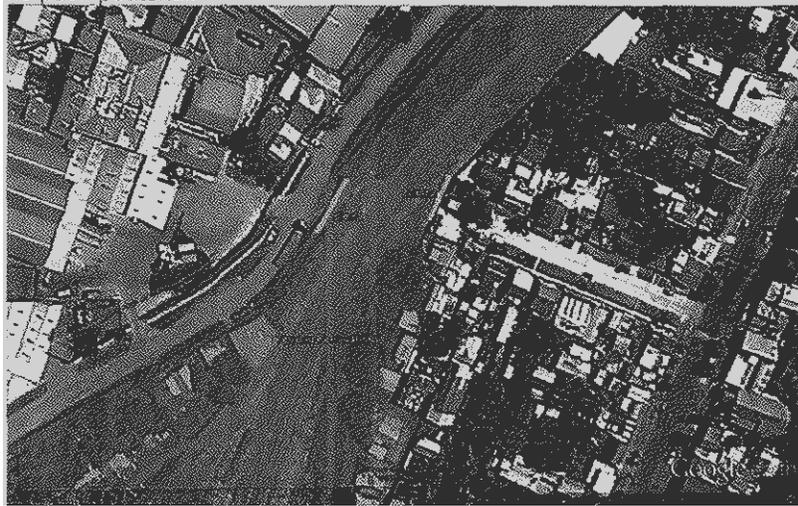
e.- Visitado en terreno se pudo comprobar que los cierros efectuados tanto en Almirante Latorre como en calle Martín Ruiz de Gamboa, corresponden a trabajos efectuados por Ferrocarriles con el propósito de cerrar su propiedad y evitar que extraños circulen por las vías.



No obstante lo anterior estas mallas se encuentran destruidas por los propios vecinos que utilizan dicho espacio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



d.- Referente a luminaria ubicada en Sien Nacional de Uso Público, esta fue reparada por la sección eléctrica del municipio.

e.- Finalmente y dado que la propiedad que se solicita intervenir es particular (propiedad de ferrocarriles del estado), no es posible realizar las intervenciones solicitadas por los vecinos a su interior, sin embargo se han derivado los antecedentes a las diversas unidades a fin de que respondan en el marco de sus competencias, lo cual fue informado al concejal Chomali mediante Ord. Dom. Urb N°954 de fecha 30/05/2013.

Lo que se informa para su conocimiento y fines, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1058 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°169/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DE FECHA 28.05.2013. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 11 DE JUNIO 2013. DE: SR. EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y en respuesta a lo solicitado por el Concejal Hernández, referente a informar si la Soc. Alto Los Robles Ltda. ha obtenido la Recepción Final del Lote N°14, KM. 3, Loteo Doña Catalina, el que cuenta con Permiso de Edificación N°274 de fecha 0811.2012, con destino Bodega Agrícola. Lo que podemos informar es que a la fecha No se ha solicitado ni entregado Recepción Final de la obra.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, INGENIERO CONSTRUCTOR, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO. N°8551. MAT.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°5473 DEL

15.04.2013. QUE DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO FONDEO 2013.

VISTOS.

El Decreto Exento N°5473 del 15.04.2013 que Designa Comisión Técnica Proceso Fondep 2013.

El llamado del proceso a postulación Fondo de Desarrollo Deportivo Fondep para el año 2013.

Lo dispuesto en el Reglamento Municipal N°96, modificado por el Reglamento N° 111, sobre el Fondo de Desarrollo Deportivo de la Comuna de Osorno.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional y sus modificaciones.

DECRETO:

Modifica Decreto Exento N°5473 del 15.04.2013 y designa como miembros de la Comisión Técnica proceso FONDEP 2013 a las siguientes personas:

Sr. Juan Luis Añazco Barrientos, Director Desarrollo Comunitario.  
Sr. Miguel Arredondo Orellana, Jefe Depto. Deportes y Recreación.  
Sra. Ingrid González Rojas, Jefa Depto. Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE, YAMIL, UARAC, ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°41-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°175/2013, ACTA. SESIÓN ORDINARIA N°19 DE 04.06.2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2013. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Estimado, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por el concejal Muñoz, en orden a situación jurídica actual de sede comunitaria ubicada en sector Altos del Sol, lo siguiente:

Que la sede comunitaria ubicada en sector Altos del Sol, se encuentra inscrita a favor de este Municipio a fojas 345 vuelta número 309 del año 2010 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, se encuentra ubicada en calle Lagunillas N° 2233, de una superficie aproximada de 762,42 metros cuadrados y graficada en el

plano archivado bajo el número 1620 en el anexo del Registro de Propiedad del año 2008, Rol de Avalúo 2815/1.

Finalmente se informa que siendo la propiedad municipal, todo lo que lo accede (construcciones) también son de dominio municipal.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:17 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**